



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 27 DIC. 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E- 84674-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición mensual de elementos descartables para el Servicio Penitenciario Provincial.

Que a orden 4 obra Nota N° 454/21 D.A.E.F., mediante la cual se solicita autorización para iniciar el trámite de adquisición mensual de elementos descartables para el Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/21.

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa N° 99 /2021.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11 y 05/21; las Resoluciones de la Contaduría General N° 10/21, 64/21 y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Provincial 777.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 99/2021, que tramita la adquisición mensual de elementos descartables para el Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar la Comisión de de Preadjudicaciones designada mediante Resolución N° 208/19- D.P.S.P

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria U.G.G 0531, U.G.C. 0531, Inciso 20000, RAF 102 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 300 /2021

D.A.E.F
D.M.P



Director Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00099/2021
Pieza Administrativa E Nro. 84674- - 2021- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 27/12/21
Apertura: 3/1/2022 09:00

Encuadre Legal: ART. 18 INC L LEY 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 155 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BANDEJA DESCARTABLE 103X100. UNIDAD			
>>	TRANSPARENTE- APTA PARA MICROONDAS	160.00		
2	Tenedor descartable. 1000 unidades			
>>	X 1000 UNIDADES.	16.00		
3	Cuchillo descartable. 1000 unidades			
>>	X 1000 UNIDADES.	16.00		
4	CUCHARA SOPERA DESCARTABLE X 1000 UNIDADES. UNIDAD			
>>	LINEA BLANCA.	10.00		
5	Vaso descartable. Paq x 100 uni			
>>	COLOR BLANCO O TRASLUCIDO- MEDIDA 180 CC	80.00		
6	Rollo de film para envolver (tamaño grande). Unidad			
>>	MEDIDA 45 CM X 1000 MTS.	8.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00099/2021
Pieza Administrativa E Nro. 84674- - 2021- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 27/12/21
Apertura: 3/1/2022 09:00

Encuadre Legal: ART. 18 INC L LEY 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 155 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	05 DIAS HABILES APARTIR DE LA NOTIFICACION FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	S/DCTO. 674/11
Lugar de Entrega:	AV. MAIPU Nº 367-USHUAIA-AREA DAEF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	03/01/2022- 09:00
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. MAIPU Nº 367-USHUAIA-AREA DAEF
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU Nº 367-USHUAIA-AREA DAEF
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur